

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.Decreto Exento RA N°
396/1658/2024V REGIÓN VALPARAÍSO,
12/09/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A FARIDE GLORIA KIFAFI VELÁSQUEZ COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL FONDO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO Y ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto TRA N° 396/23/2022 de Rectoría se nombró como Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles a Silvia Solorza Medina.
2. Que la Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles señalada precedentemente, se encuentra con licencia médica, lo que hace necesario nombrar una Directora en calidad de suplente.
3. Que Faride Kifafi Velásquez se encuentra ejerciendo el cargo de Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles desde el 01 de septiembre de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
4. Que Faride Kifafi Velásquez mantendrá su cargo de Jefa del Departamento de Contabilidad, grado 6°, planta, según Decreto TRA N° 396/33/2019.
5. Que por razones de buen servicio, la suplencia ejercida por Faride Kifafi Velásquez como Directora de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles, será a contar del 01 de septiembre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
6. Memorándum N° 107/2024 del Director General de Finanzas al Vicerrector de Administración y Finanzas.
7. Memorándum N° 071/2024 de la Directora de Administración de Recursos



1726172505295724



1726175435897



Humanos,

al

REGISTRADO

12 SEP 2024

8. Correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2024 de Margarita Baximán Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

9. Impútese el gasto al ítem A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.709.

10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4º del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) FARIDE GLORIA KIFAFI VELÁSQUEZ, RUN N° 14003683-8, en el cargo de DIRECTOR, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 1 de septiembre de 2024 y hasta 26 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1726172505295724



1726175435897

